

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **076** Fecha Estado: 28/09/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520090096600	Ordinario	JESUS MARIA ZAPATA HERNANDEZ	I.S.S	Auto pone en conocimiento Se desestima la petición elevada por la apoderada de la parte demandante, frente a la solicitud de entrega de títulos judiciales, por no existir tales para el proceso. A su vez se informa que las costas fueron impuestas a cargo del demandante y no de la demandada.	27/09/2021		
05001310500520110129700	Ejecutivo Conexo	LUIS GUILLERMO CADAVID BERRIO	COLPENSIONES EICE	Auto niega corrección Por improcedente. Se insta a la parte y se ordena que una vez ejecutoriada la providencia procedase con el trámite respectivo.	27/09/2021		
05001310500520160058900	Ordinario	LINA MARCELA ROMAN ALVAREZ	CEMENTOS ARGOS	Auto pone en conocimiento No se accede a la aclaración, en su lugar se procede a CORREGIR la liquidación de costas y el auto que autoriza la entrega de depósitos judiciales.	27/09/2021		
05001310500520180046100	Ordinario	JORGE DE JESUS RODRIGUEZ URREGO	SEGUROS ALFA S.A	Auto ordena correr traslado Por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, para que las partes se pronuncien al respecto del Dictamen Pericial realizado al actor por la JRCIA el 15 de diciembre de 2020, obrante entre folios 2 al 9 del archivo N°50 exp. digital, si a bien lo consideran y conforme al artículo 228 del CGP. Ead.	27/09/2021		
05001310500520200000200	Ordinario	MARIA MONICA ECHEVERRI VELASQUEZ	PROTECCION - PORVENIR - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que ADICIONÓ el numeral TERCERO de la sentencia proferida por el Despacho. se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. se ORDENA pasar el expediente al ARCHIVO.	27/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)